



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre el siguiente punto:

a. Con relación a los motivos por los cuales no están siendo transferidos al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) los fondos requeridos por ésta entidad para el cumplimiento de la obligación inherente a la "Adquisición de tierras para la Comunidad Indígena Xákmok kásek, Distrito de Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes", cuyo Código de contratación es: CE – 23006-15-111468 y su N° de PAC 295571. Contratación realizada en cumplimiento de la Sentencia del 24 de agosto de 2010, recaída contra el Estado paraguayo ante la Corte Interamericana de Derecho Humanos (Corte IDH) en el Caso "Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

1/1